

DECRETO N°: E-1061/2018 /

COLINA, 07 de Mayo de 2018.


VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 425/2018 de fecha 03 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1338574, la compra de 70 Bidones de 10 litros de refrigerante urea para buses municipales, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor MONTANA SPA, RUT. N° 76.581.939-3, por un monto de \$ 567.773.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-218-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1338574, la compra de 70 Bidones de 10 litros de refrigerante urea para buses municipales, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **MONTANA SPA, RUT. N° 76.581.939-3**, por un monto de \$ 567.773.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-218-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-218-CM18.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



MEMORÁNDUM N.º 425/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 03 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

-En relación a la Solicitud N° 073 Seguridad pública, donde requiere la Adq. de 70 bidones de 10 litros de refrigerante urea para buses municipales.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1338574

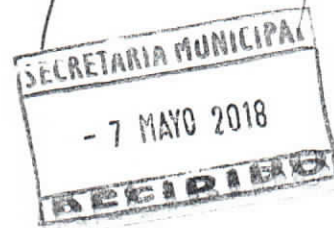
Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-218-CM18 al proveedor MONTANA SPA RUT: 76.581.939-3 por un monto de \$ 567.773.- IVA incluido.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, mayo 03 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-218-CM18 al proveedor **MONTANA SPA. RUT: 76.581.939-3** por un monto de \$ **567.773.- IVA incluido**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º **215-22-04-011-001-000**, denominado **"REP. Y ACCESORIOS MANT. Y REP. DE VEHICULOS"** del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

69.071.500-7

Demandante : IMunicipalidad de Colina

Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
Demandante :

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Teléfono : 56-2-27073312

Fecha Envío OC. : 03-05-2018 15:30:03

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-218-CM18

SEÑOR (ES) : MONTANA SpA	A Sr (a) : Mabel Andrea Ortega Torres
DIRECCIÓN : Quilín 4745 Macul Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-02-27603100
RUT : 76.581.939-3	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE UREA PARA BUSES MUNICIPALES
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
 DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
 CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25174004 2239-22-LR15	Refrigerante de motor	70	(1338574) REFRIGERANTE MOBIL UREA BLUEMAX 10 LTS 1364772	(1338574) REFRIGERANTE MOBIL UREA BLUEMAX 10 LTS; Código ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	7.100,00	0,00	0,00	497.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		497.000
					Dcto.	\$		19.880
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		477.120
					19% IVA	\$		90.653
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		567.773

Fuente Financiamiento: 215-22-04-011-001-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 73 DE LA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN.
 COMPRA DE REFRIGERANTE MOBIL UREA EN PRESENTACIÓN DE 10 LT.

COORDINACIÓN CON INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO: DANIEL VEGA / CRISTIAN HURTADO.

FONO : 9-99991889 / 9-82894879

MAIL : DANIEL.VEGA@COLINA.CL / CRISTIAN.HURTADO1981@GMAIL.COM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

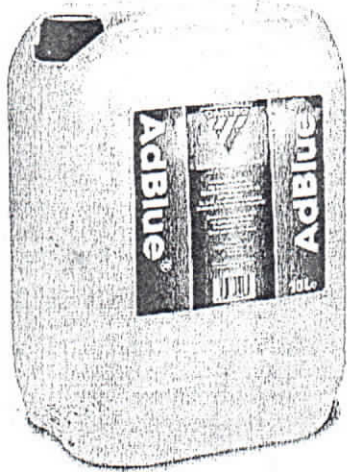


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA




PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION.	SOLICITUD 73	- 23 de Abril 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
<p>REFRIGERANTE MOBIL UREA BLUEMAX 10 LTS.</p> <p>PRODUCTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS BUSES CON TECNOLOGIA EURO V.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: REFRIGERANTE MOBIL UREA BLUEMAX 10 LTS. - Nombre Marca: MOBIL. - Modelo: UREA BLUEMAX - Medida: 10 LTS. - Tipo de refrigerante: UREA AD BLUE. <div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> - CODIGO ID: 1338574 - CANTIDAD: 70 		
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$580.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	- CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO - CRISTIAN.HURTADO1981@GMAIL.COM +569 8289 4879	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	 PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <i>2152204011 001.000</i>	  (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 03/05/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

RECEBIDO
27 ABR 2018
SECRETARIA DE FINANZAS
Municipalidad de Colima

DECRETO N°: E-1057/2018 /

COLINA, 07 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 832/2018 de fecha 03 de Mayo de 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgados en el mes de Abril de 2018 por esa Dirección; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social, realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de **ABRIL de 2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Aporte Ayudas Servicios Básicos	10
02	Aporte Ayudas Educación	51
03	Aporte Ayudas Salud	10
04	Aporte Ayudas Materiales de Construcción	4
05	Aporte Ayudas Emprendimiento	3
06	Aporte Ayudas Cementerio	1
07	Aporte Ayudas Sobrevivencia	1
	TOTAL	80

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo